

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Instalaciones Cooperativas de Explotación Ganadera en Fuentepelayo (Segovia)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de abril de 1969 para las obras de «Instalaciones Cooperativas de Explotación Ganadera en Fuentepelayo (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones cuatrocientos doce mil trescientas ochenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (22.412.381,87 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Edificaciones Generales, S. A.», en la cantidad de veinte millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (20.699.495 pesetas), con una baja que representa el 7,643 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Director general.—3.572-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de caminos principales en San Pedro de Castriz (Santa Colomba-La Coruña).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de abril de 1969 para las obras de caminos principales en San Pedro de Castriz (Santa Colomba-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones doscientas noventa y cuatro mil ciento noventa pesetas con setenta y un céntimos (9.294.190,71 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Francisco Gómez y Cia., S. L.» en la cantidad de siete millones cuatrocientas veintidós mil cuatrocientas doce pesetas (7.421.412 pesetas), con una baja que representa el 20,15 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Director general.—3.573-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento del regadío en Hueneja (Granada)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de marzo de 1969 para las obras de «Acondicionamiento del regadío en Hueneja (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos dieciséis mil doscientas veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos (6.616.222,84 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Antonio López Porrás en la cantidad de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil pesetas (4.999.000 pesetas), con una baja que representa el 24,444 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Director general.—3.630-A.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de acequias afectadas por yezos y ampliación de la red en los sectores XII y XIII de la zona regable de Bardenas (Navarra).**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 1969, para las obras de reparación de acequias afectadas por yezos y ampliación de la red en los sectores XII y XIII de la zona regable de Bardenas (Navarra), cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones trescientas sesenta y nueve mil novecientas veintiocho pesetas (8.369.928 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Mugueta, S. R. C.», en la cantidad de siete millones novecientas mil pesetas (7.900.000 pesetas), con una baja que supone el 5,614 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—3.621.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Explotación de los sondeos de la zona regable de El Serral (Murcia)».**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril de 1969,

para las obras de «Explotación de los sondeos de la zona regable de El Serral» cuyo presupuesto de contrata asciende a diecinueve millones cuatrocientas setenta y siete mil treinta y cuatro pesetas (19.477.634 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Blas Llorca Llaneros en la cantidad de trece millones ochocientos treinta y ocho mil pesetas (13.838.000 pesetas), con una baja que supone el 28,952 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 7 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—3.646-A.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcciones, urbanizaciones, líneas eléctricas de alta tensión y subestaciones para trece sondeos de la zona de Liria-Benaguacil (Valencia)».**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril de 1969, para las obras de «Construcciones, urbanizaciones, líneas eléctricas de alta tensión y subestaciones para trece sondeos de la zona de Liria-Benaguacil (Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesetas (10.438.428 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Abengoa, S. A.», en la cantidad de cinco millones ochocientos ochenta mil pesetas (5.880.000 pesetas), con una baja que supone el 43,670 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 7 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—3.645-A.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de acequias secundarias del sector III de la zona regable de Campillo de Buitrago (Soria)».**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril de 1969, para las obras de «Red de acequias secundarias del sector III de la zona regable de Campillo de Buitrago (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones trescientas treinta y seis mil cuatrocientas tres pesetas (13.336.403 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Tomas Toribio Martín, en la cantidad de nueve millones quinientas noventa y seis mil pesetas (9.596.000 pesetas), con una baja que supone el 28,047 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 7 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—3.647-A.

**RESOLUCION del Servicio Hidrológico Forestal de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca denominada «El Engarbo», sita en el término municipal de Chiclana de Segura.**

Por Decreto del Ministerio de Agricultura número 321, de 28 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1963) se declara la utilidad pública y necesidad de urgencia de ocupación, a efectos de su repoblación forestal, entre otras, de la finca denominada «El Engarbo», sita en el término municipal de Chiclana de Segura.

De acuerdo con el referido Decreto y de conformidad con la norma segunda del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público por medio del presente edicto que el día 10 de julio próximo, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la citada finca «El Engarbo», fijándose como sitio de reunión la Casa Ayuntamiento de Chiclana de Segura.

La finca a ocupar, según consta en este Servicio, pertenece a don Felipe Idáñez Idáñez, y está comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, finca «Navagarcía», de don Moisés y don Fernando Bueno, y línea amojonada de máximo embalse de las colas del pantano del Guadalmena; Este, finca «Raso del Arca», hoy propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y finca «Robledal Bajo», de don Hortensio Idáñez; Sur, fincas «La Mina» y «Navalcornoque», de doña Juana Idáñez y don Blas Martínez Frias, respectivamente; Oeste, zona de ensanche del cortijo del Engarbo, finca «Navagarcía y Engarbo», de doña Victoria Bueno Samblas, y «Navagarcía», de don Moisés y don Fernando Bueno.

El acto, que se realizará en el lugar de situación de la finca, se ajustará a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Reglamento para su aplicación, debiendo asistir el representante y Perito de la Administración, el señor Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, precisamente por